



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 072 - 2019 - GM - MPI

Ica, 03 DIC 2019

VISTO:

El Informe N° 1059-2019-SGOP-GDU-MPI, de fecha 29 de octubre del 2019, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, el Informe N° 099-2019-UF-GDU-MPI, de fecha 28 de octubre 2019, suscrito por Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 2162-2019- GDU-MPI, de fecha 12 noviembre del 2019, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano; y el Informe Legal N° 089-2019-GAJ-MPI/KJMR; suscrito por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de diciembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son los órganos de gobierno del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y sus normas modificatorias como la Ley N° 27680;

Que, con fecha 05 de agosto del 2016, el comité de Selección Adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 015-2016-MPI, para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra, para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento, Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria en la I.E. N° 22495 Micaela Galindo de Cáceres, Distrito de Ica, Provincia de Ica", a consorcio Micaela Galindo, teniendo como representante legal al señor Jonathan Jefferson Coca Frisancho, siendo el monto total del contrato la suma ascendente a S/ 56,577.00 (Cincuenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Siete con 00/100 Sóles);

Que, con fecha 22 de agosto del 2016, se firmó el Contrato N° 009-2016-AMPI, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento, Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria en la I.E. N° 22495 Micaela Galindo de Cáceres, Distrito de Ica, Provincia de Ica";

Que, mediante Informe N° 002-2019-MPI-GDU-SGOP/CVPA-E, de fecha 19 de agosto del 2019, se da conformidad al expediente técnico denominado: "Mejoramiento, Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria en la I.E. N° 22495 Micaela Galindo de Cáceres, Distrito de Ica, Provincia de Ica", con código de inversión N° 2246569;

Que, mediante Informe N° 0852-2019-SGOP-GDU-MPI, de fecha 18 de octubre del 2019, la Sub Gerencia de Obras Públicas, remite el expediente técnico del proyecto citado anteriormente con la finalidad de que la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Urbano proceda con su revisión, evaluación, aprobación y posterior registro del Expediente Técnico;

Que, mediante Informe N° 099-2019-LMCÑ-UF-GDU-MPI, de fecha 28 de octubre, la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo urbano, concluye que al analizar los componentes y metas del proyecto de inversión en la fase de formulación y evaluación y el documento equivalente o el expediente técnico se constata que a nivel de Expediente Técnico, no se pierde la concepción técnica, el dimensionamiento, ni la viabilidad, por lo tanto, las diferencias encontradas entre el Expediente Técnico y el PIP Viable, son consistentes, recomendando tener en cuenta los lineamientos de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; Directiva General del





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones, para su respectivo registro en el banco de inversiones;

Que, mediante Informe N° 1059-2019-SGOP-GDU-MPI, de fecha 29 de octubre del 2019, la Sub Gerencia e Obras Públicas remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano del proyecto en mención, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el presente expediente técnico del proyecto: **"Mejoramiento, Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria en la I.E. N° 22495 Micaela Galindo de Cáceres, Distrito de Ica, Provincia de Ica"**, con código de Inversión N° 2246569; el cual ha sido revisado por esta entidad cuenta con, *Índice, Formato SNIP, Ficha SNIP, Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Análisis de Costos Unitarios, Presupuesto, Desagregado de Gastos Generales, Desagregado de Gastos de Supervisión, Relación de Insumos, Cronograma de Adquisición de Insumos, Cronograma de Desembolsos, Fórmula Polinómica, Cronograma Valorizado de Obra, Cronograma de Ejecución de Obra, Anexos, Planos*; asimismo se señala que el valor referencial es de S/ 2'539,201.06 (Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Uno con 06/100 Soles); y con un presupuesto total de S/ 2'652,355.17 (Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 17/100 Soles), siendo el plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, de acuerdo al siguiente desagregado:

COMPONENTES	DECLARATORIA DE VIABILIDAD	EXPEDIENTE TÉCNICO
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1'358,608.26	1'874,060.36
EQUIPAMIENTO Y MOVILIARIO EDUCATIVO	212,978.20	241,940.52
GASTOS GENERALES	157,158.65	211,600.09
UTILIDAD	157,158.65	211,600.09
SUPERVISIÓN	56,577.11	56,577.11
EXPEDIENTE TÉCNICO	56,577.11	56,577.00
TOTAL	1'999,057.98	2,652,355.17

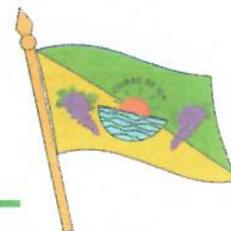
Que, el expediente técnico del proyecto: **"Mejoramiento, Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria en la I.E. N° 22495 Micaela Galindo de Cáceres, Distrito de Ica, Provincia de Ica"**, con código de Inversión N° 2246569; siendo la meta a cumplirse la demolición de Pabellón "C", patio (Losa de Concreto), Veredas, Rampas, Pircas de Piedras, concreto y cerco perimétrico, Construcción de 05 Aulas, Construcción de Sala de Laboratorio, Construcción de aula de computo, Construcción de Servicios Higiénicos, Construcción de 01 Escalera, Construcción de 01 sala de máquinas, Construcción de Puerta de Acceso, Mobiliario y Equipamiento Escolar;

Que, mediante Informe N° 089-GAJ-MPI/KJMR, de fecha 02 de diciembre del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que; es procedente aprobar el Expediente Técnico denominado: **"Mejoramiento, Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria en la I.E. N° 22495 Micaela Galindo de Cáceres, Distrito de Ica, Provincia de Ica"**, con código de Inversión N° 2246569; con valor referencial es de S/ 2'539,201.06 (Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Uno con 06/100 Soles); y con un presupuesto total de S/ 2'652,355.17 (Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 17/100 Soles), siendo el plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta - Contrata;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, contando con los vistos de la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a lo expuesto y a lo establecido en el numeral 13° del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 407-2019-AMPI, de fecha 26 de junio del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el expediente Técnico del Proyecto denominado: "Mejoramiento, Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria en la I.E. N° 22495 Micaela Galindo de Cáceres, Distrito de Ica, Provincia de Ica", con código de Inversión N° 2246569; con valor referencial es de S/ 2'539,201.06 (Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Uno con 06/100 Soles); y con un presupuesto total de S/ 2'652,355.17 (Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 17/100 Soles), siendo el plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta - Contrata.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encárguese a la Secretaría de Gerencia Municipal, notificar el presente acto resolutivo con las formalidades de Ley a quienes corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Abog. Marco G. Blanco Tipismana
GERENTE MUNICIPAL

